

SAN RAFAEL, **01 de junio de 2022**

VISTO:

El EXP\_E-CUY:0019525/2022 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Laboratorio II, del Departamento Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2022 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 06 al 21 de junio de 2022.

Cierre de Inscripción: 21 de junio de 2022 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **129/2022**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Laboratorio II</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- a) Poseer Título Universitario según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- b) Acreditar formación y/o capacitación en la temática del espacio curricular a cubrir.
- c) Acreditar experiencia previa en Enseñanza Universitaria de temas afines al espacio curricular en concurso.
- d) Acreditar antecedentes en investigación o desempeño profesional (no excluyente).
- e) Poseer dominio lengua extranjera Inglés nivel intermedio.
- f) Poseer conocimientos comprobables de experimentación en automatización, control y mediciones industriales de interés en ingeniería mecánica.
- g) Poseer conocimiento de programación en ARDUINO, OCTAVE, programas estadísticos tipo R, Minitab, AUTODESK INVENTOR, etc.

### Comisión Asesora

#### **Miembros Titulares:**

- Ing. Alberto José JURI
- Ing. Iván Emanuel FERRARI GALIZIA
- Mgter. Lic. Graciela María SERRANO

#### **Miembros Suplentes:**

- Dr. Carlos Alberto MARTÍNEZ
- Dr. Raúl Daniel MILLÁN
- Ing. Alejandro Ernesto GENTILE



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Ingeniería Mecánica

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería Mecánica

**Espacios Curriculares:** Laboratorio II

**LABORATORIO II – 120hs**

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral

**Modalidad de cursado:** Presencial

**Contenidos mínimos:** Experimentos de laboratorio y desarrollos en áreas que posean vigencia en la Ingeniería Mecánica.

**Formato:** Práctica supervisada

**Formato:** Laboratorio-Taller



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano